

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00563 00**

Se acepta la caución prestada **No. 1003015-0**, expedida por **SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.**, para garantizar la conservación e integridad del vehículo de placas **IXT-230**, dejado en depósito provisional y gratuito a la entidad ejecutante, de conformidad con lo consagrado en el inciso 2º del artículo 595 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez
(2)

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
La anterior providencia se notificó por estado
No. <u>20</u> hoy _____ a
la hora de las 8:00 A.M
<i>Laura Camila Herrera Ruiz</i>
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA